algunos y que su mrd. de no se juzgan
por los inconvenientes representados
y que ansi se pida a los señores
abad y cavildo de la colegial destas
y demas curas y perlados de los
conventos y parroquias de ella
no lo consientan y hagan este recado
los señores don Fr. Adriano y Juan
Cavallero Palomeque regidores
y su mrd. del dho. s. alcalde mayor
visto el dho. acuerdo dixo que en ra
con de lo en el pro puesto
hare todas las diligencias que con
venga de su mrd. no tengo efecto.

Sacado

La mrd. acordo que el cavallero Rdor. alcalde de
aguas reciba el agua de los rios y haga
tapar una lumbrera desta parada
en amalapuente de moraleja
y el gasto lo pague el Rdor. de comunas
que conforme este acuerdo y su certificacion
conforme el recaudo en quenta
lo que se gastare.

Otrosi se acordo haga tapar el agua
que se sale por el acud. de los molinos
a costa de ellos pues les toca y lo de
ver hacer.

En este ayuntamiento el s. Juº cavallero Rdor. di
xo que en conformidad de lo acordado
por esta mrd. saco una fanega de trigo
del que se compro de que el Ma
y lo hico amasar y salieron
del banco fdo. ciento y nueve
panes de a libra dos nen
tra esta mrd. para que en la vta. del